

5 JUN, 2018



México demanda a EU por aranceles

POR: LINDSAY H. ESQUIVEL | COLABORADORA
Reportera



Ilustración: Horacio Sierra

CIUDAD DE MÉXICO.- El gobierno mexicano recurrió a la Organización Mundial de Comercio (OMC) para impugnar la aplicación de aranceles de 25% a las importaciones de acero y de 10% a las de aluminio por parte de Estados Unidos.

La Secretaría de Economía informó que el proceso se inició como una solución de controversias, con ello México se suma a Canadá y la Unión Europea quienes denunciaron ante el organismo internacional las medidas de la administración estadounidense.

El argumento de México es que los impuestos de la Unión Americana, al amparo de la Sección 232 de su legislación justificando amenazas a su seguridad nacional, violan el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC al no haberse adoptado conforme a los procedimientos ahí previstos, además de que violan el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Las leyes de la OMC establecen que un país integrante puede adoptar una medida de “salvaguardia”, es decir, restringir temporalmente las importaciones de un producto, para proteger la producción nacional de un sector en específico, ante un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar daño grave.

Fernando Ruiz Huarte, director general del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce), explicó que Estados Unidos debe aclarar si existe este daño a su industria metalúrgica para justificar la imposición de aranceles a sus socios comerciales.

Mientras que México, dijo, debe alistar los documentos que comprueben que el país es deficitario en las exportaciones de acero y aluminio que envía al vecino del norte.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha sido claro que una de sus preocupaciones es el déficit comercial que tiene con cada país socio; sin embargo, esta aplicación de aranceles en el caso de México no se entiende, porque tenemos un déficit con Estados Unidos en los dos sectores, tanto en acero como en aluminio”, expuso.

El gobierno de México refrendó que este tipo de acciones continuarán apegándose al Estado de derecho comercial internacional y serán proporcionales al daño que se reciba.

Descartan desabasto de cerdo

El arancel de 20% que se impondrá a las piernas y espaldillas de cerdo provenientes de Estados Unidos no tendrá efecto al consumidor mexicano, consideró la Confederación de Porcicultores de México (CPM).

Alejandro Ramírez González, director general de la organización, detalló que el kilogramo de pierna importada entra al país hasta 50% más barata que la nacional, sin embargo, ese bajo precio no se traslada al consumidor, pues es ganancia para los importadores.

Descartamos cualquier impacto al consumidor. El arancel lo que hará es equiparar el precio al del mercado nacional”, explicó a Excélsior.

El representante del sector descartó desabasto de carne de cerdo ya que la propuesta de aranceles, en respuesta a los gravámenes al acero y aluminio mexicanos, solamente aplica a las dos fracciones de pierna y espaldillas frescas o refrigeradas y congeladas. Mientras que el resto de las importaciones como la carne que se envía a través de canales y medios canales, es decir, sin vísceras, mantiene su flujo comercial.

-Alicia Valverde

<https://www.dineroenimagen.com/economia/mexico-demanda-eu-por-aranceles/99896>